FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO
PLANTA PERMANENTE

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD		INGENIERÍA
ESCUELA/DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO DE PROCESOS INDUSTRIALES
CARRERA		INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL
JORNADA (Horas cronológicas)		44
TIPO DE CONTRATO (Marcar con una X)		
INDEFINIDO		
FIJO	X	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
GRADO ACADÉMICO (Marcar con una X)		
DOCTOR	X	
MAGISTER		
LICENCIADO		
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	5 años	
PLANTA (Marcar con una X)		
PERMANENTE	X	
ADJUNTA		
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)		
TITULAR		La categoría se definirá en proceso de categorización.
ASOCIADO		
ASISTENTE		
INSTRUCTOR		
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)		
PROFESOR ADJUNTO		
INSTRUCTOR ADJUNTO		
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO		

El cargo se establece como Profesor de Planta Permanente. Su función principal es apoyar las siguientes actividades académicas de la carrera de Ingeniería Civil Ambiental y Departamento de Procesos Industriales:

A. Docencia.

A. 1. Dictar cursos a nivel de pregrado, postgrado y educación continua en las áreas y carreras del Departamento de Procesos Industriales, especialmente en los ámbitos propios de la especialidad y Carrera de Ingeniería Civil Ambiental.

A. 2. Asesorar Trabajos de Título en las Carreras del Departamento de Procesos Industriales y en especial en la carrera de Ingeniería Civil Ambiental.

B. Producción Intelectual.

B.1. Formular y adjudicar proyectos prioritarios, como FONDECYT, FONDEF, e INNOVA CORFO.

B.2. Desarrollar e implementar línea de investigación y/o formar equipos de investigación relacionados con los ámbitos de la ingeniería de industrias, según necesidades y lineamientos de desarrollo del Plan Estratégico de Departamento de Procesos Industriales.
B. 3. Cumplir con las responsabilidades de su categoría en cuanto a publicaciones.

C. Extensión y Vínculo

C.1. Contribuir significativamente a la colaboración nacional e internacional para el desarrollo del Departamento de Procesos Industriales.
C.2. Organizar eventos de extensión académica, relacionados con su línea de investigación y/o, según requerimiento del Departamento de Procesos Industriales.
C.3. Participar con ponencias asociadas a su línea de investigación, en seminarios y congresos.

D. Gestión

D.1. Participar activamente en las comisiones de trabajo que le designe el Decano o Director de Departamento.

II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO

PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA

Se requiere que el postulante cumpla con el siguiente perfil:

1. Formación profesional: Ingeniero Civil Ambiental o Ingeniero Civil con especialidad equivalente.
2. Grado Académico: Doctor.
3. Manejo de idioma: inglés, nivel intermedio.
4. Competencias:
    a. Poseer habilidades docentes.
    b. Proactividad.
    c. Poseer capacidad de trabajo en equipo.

Cumplir con requerimientos del Evaluación Psicolaboral.

ÁREA DE ESPECIALIDAD

a. Experiencia en investigación. (Publicaciones ISI - SCOPUS, proyectos prioritarios adjudicados)
b. Deseable experiencia en al menos dos de las siguientes áreas disciplinarias,
    i. Residuos Sólidos.
    ii. Transferencia de calor.
    iii. Operaciones Unitarias.

COMPROMISOS ACADÉMICOS

De acuerdo a lo establecido en Reglamentación Académica, Reglamento de Evaluación del

Desempeño de las Plantas Académicas Permanente y Adjunta de la Universidad Católica de Temuco. 1.- Realizar docencia de pregrado de acuerdo a los requerimientos que exige la categoría académica. 2.- Postular a fondos concursables para participar como director o integrante en algún proyecto de su disciplina. 3.- Organizar actividades (charlas, cursos, clases magistrales) que apoyen tanto al pregrado como a los actores externos de la Universidad Católica de Temuco. 4.- Publicar artículos en revistas indexadas. 5.- Participar en la formulación y desarrollo de un posgrado.
III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS
Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección Desarrollo de Personas.